

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de la Resolución nro. 123 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que el Colegio de Abogados de San Martín ha recibido la declaración jurada cursada por correo electrónico correspondiente a:

**Atención: todos los datos solicitados son de carácter obligatorio**

* Dr./Dra. (nombre y apellido completo y nº de DNI):
* Tomo:
* Folio:
* Teléfono de contacto:
* Domicilio electrónico:
* Recepcionada por e mail: Día/ mes/ año
* Exposición de los motivos en que se funda el pedido:
* Descripción de los documentos escaneados en adjunto (documentos/ certificados, etc).

Firma y sello del abogado/a peticionante

**ESTE DOCUMENTO SELLADO POR EL COLEGIO, SERÁ ENVIADO AL PETICIONANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SERÁ CONSIDERADO COMO DOCUMENTO SUFICIENTEMENTE CONVALIDADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA R. SCBA N° 123 Y SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES QUE CORRESPONDA.**